MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 69

Santa Fe, 11 MAR 2026

VISTO:

El expediente N° FG 000277/2026 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Samanta Melia;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Samanta Melia, DNI N° 28.764.721 presenta su renuncia al cargo de Ayudante de Segunda de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción -sede Santa Fe- por nota de fecha 10 de marzo de 2026.-

Que en fecha 10 de marzo de 2026, la agente Melia, ratifica la renuncia al cargo de Ayudante de Segunda de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción -sede Santa Fe- ante el Fiscal Regional, Dr. Jorge A. Nessier, a partir del día 8 de mayo 2026.

Que conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, le corresponden 16 días de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Ayudante de Segunda de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción -sede Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Sra. Samanta MELIA, DNI N.° 28.764.721, quien reviste el cargo de Ayudante de Segunda en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial -sede Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 8 de mayo de 2026.-

ARTÍCULO 2°: Concédase la licencia proporcional compensatoria por dieciséis días corridos desde el día 22.04.26 al 07.05.26 inclusive.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

